

## CERTIFICACIÓN DE PERSISTENCIA PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EVENTOS DECLARACIÓN RESPONSABLE

### INTERESADO/A

DNI/NIF/NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

### REPRESENTANTE

DNI/NIF/NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

### OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> )					Dirección postal*						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia			País			

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

### CERTIFICADOR DE LA PERSISTENCIA\*

DNI/NIF/NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido
Correo electrónico para avisos			
Teléfono móvil para avisos			
Colegiado/a nº	Ciudad		Colegio Oficial

\* Art. 4.1.b del Real Decreto 393/2007, 23 de marzo.

### DATOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PAU) QUE PERSISTE\*\*

Denominación PAU	Nº Expediente PAU	Fecha Informe Protección Civil
Técnico competente que suscribe el PAU (nombre y apellidos)	Titulación del técnico	Fecha firma

\*\* Último PAU informado favorablemente por Protección Civil sobre el que se realiza la persistencia.

### DATOS DE LA NUEVA ACTIVIDAD

Denominación nueva actividad/evento	Nueva fecha evento	Se aportan anexos	
		SI	NO

Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Fdo. El/la interesado/a o representante

Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Fdo. Certificador (técnico/a competente)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento Planes de autoprotección, responsabilidad del servicio de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de realizar las comprobaciones oportunas sobre la efectividad del Plan de Autoprotección, para su integración en los Planes de ámbito superior y para verificar que se adaptan a la normativa vigente. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en [www.malaga.eu/lopd/proteccioncivil.pdf](http://www.malaga.eu/lopd/proteccioncivil.pdf)

## CERTIFICACIÓN DE PERSISTENCIA PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EVENTOS DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DATOS NUEVOS ANEXO AL PAU (EN SU CASO)

Técnico redactor, nombre y apellidos	Titulación del técnico
Denominación nuevo anexo (suscrito por técnico redactor del anexo y por representante del titular)	Redactado con fecha

Como técnico competente informo que he revisado el Plan de Autoprotección referido y sus anexos (en su caso) y por tanto puedo afirmar que persisten dichas condiciones y no existen modificaciones o cambios que impliquen revisión del plan de autoprotección como son:

- Cambios en el análisis y evaluación de los riesgos a los que está sujeta la actividad (tantos propios como del entorno)
- Cambios en las medidas y/o medios materiales y humanos asignados al plan de autoprotección.
- Cambios en los procedimientos y protocolos de prevención y/o de respuesta a las emergencias.
- Cambios respecto a la normativa vigente.
- Resultados de auditorías o inspecciones de seguridad.
- Resultados de las evaluaciones obtenidas tras la realización de ejercicios o simulacros, que conlleven a algunos de los hechos anteriores.

Es responsabilidad del titular de la actividad la elaboración, implantación, mantenimiento y revisión del PAU, así como el cumplimiento de las obligaciones que para éste fija el apartado 1.4 de la Norma Básica de Autoprotección aprobada por el RD 393/2007.

Es responsabilidad del técnico competente la elaboración del PAU, la información y conocimiento de la actividad, la identificación, análisis y evaluación de riesgos, la dotación de medidas y medios humanos y materiales, el programa de mantenimiento de las instalaciones, el plan de actuación ante emergencias, la integración del mismo en otros de ámbito superior, el programa de implantación, el programa de mantenimiento de la eficacia y actualización, el dimensionado del directorio de comunicaciones, los formularios y los planos, con el objetivo de garantizar la seguridad en la actividad y en todo caso conforme a las normativas de aplicación.

Y para que conste y surta efecto ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se extiende la presente certificación.